



PROTOCOLO PARA LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA ESCUELA AL TÉRMINO DE LA JORNADA ESCOLAR Y LOS SÁBADOS

PRESENTACIÓN

El presente protocolo responde a nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, así como a los requerimientos del Ministerio de Educación en relación a la Seguridad Escolar. El objetivo es dar a conocer una serie de disposiciones, destinadas a establecer acciones y medidas enfocadas a la prevención y el autocuidado de los estudiantes que, al término de su jornada escolar, permanecen al interior del establecimiento.

DISPOSICIONES

1.- SALIDA DE LOS ESTUDIANTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ESCOLAR

- a) Normalmente los estudiantes han de retirarse del establecimiento una vez finalizada la jornada escolar, según horario establecido.
- b) Los estudiantes de primer y segundo ciclo, que usan los furgones escolares, deben esperar en el interior del colegio, en la zona próxima a la segunda reja, frente a la rectoría, hasta que el transportista los lleve al furgón. Por lo tanto, ningún estudiante podrá permanecer en el estacionamiento fuera del furgón o esperando que éste llegue.
- c) Los transportistas son responsables del comportamiento de los estudiantes tanto en el paso al estacionamiento como dentro de él. Exigirán a los estudiantes que esperen dentro del vehículo y no fuera. Comunicarán eventuales faltas de comportamiento - como botar basura, jugar alrededor de los vehículos, tirar piedras, etc. - a sus padres y, si son reiteradas, a la Coordinación de Ciclo.
- d) Cuando un adulto - apoderado, familiar, taxista - viene a retirar a su pupilo, el estudiante (de 1^{er} y 2^{do} ciclo) debe esperar en la zona próxima a la segunda reja, frente a la rectoría, hasta que llegue el adulto.

- e) Los adultos que vienen a retirar los estudiantes deben esperarlos en el sector de portería y no podrán entrar al colegio sin autorización del Portero. Solamente los transportistas, que llevan credenciales, podrán entrar en el establecimiento a retirar a los estudiantes.
- f) Se solicita a los adultos que vienen a retirar a los estudiantes, no detenerse mucho tiempo en el sector de portería para no congestionar el ingreso.
- g) Ningún estudiante de 1º a 6º básico puede esperar a los adultos en el sector de portería, sino en la zona próxima a la segunda reja, con excepción de aquellos que están en un taller extraprogramático al finalizar la jornada.
- h) Cada transportista, al inicio del mes de marzo, entregará en secretaría la nómina (nombre apellido y curso) de los estudiantes, que son usuarios habituales de su vehículo y la actualizará todas las veces que haya cambios.

2.- PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN TAPS Y EN TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS

- a) Los estudiantes, que permanecen en el colegio, porque están inscritos en TAPS y en algún taller extraprogramático, estarán bajo la responsabilidad del profesor encargado y no podrán alejarse del sector del taller sin permiso del mismo.
- b) Al finalizar el horario del taller, el profesor llevará a los estudiantes (de 1º a 6º básico) al sector de la portería; se preocupará que vayan con uniforme, saliendo en último lugar del establecimiento.
- c) Los estudiantes, que son retirados por sus apoderados, esperarán en el sector de la portería, bajo la autoridad del Portero.
- d) Ningún taller extraprogramático podrá extender su horario después de las 18:00 hrs.

3.- PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES FUERA DE JORNADA ESCOLAR

- a) Los apoderados, que retiran personalmente a su pupilo y que necesitan extender la permanencia de éste en el establecimiento, deben presentar una solicitud por escrito al rector, indicando los motivos, días y hora de retiro de su pupilo, considerando que el horario límite será a las 18:00 hrs. Indicarán también el período de tiempo - semanas o meses - en que el estudiante será retirado más tarde.
- b) Los estudiantes que permanecen en el establecimiento fuera de la jornada escolar, después de unos 20 minutos de recreo, deberán ir a la biblioteca o sala CRA para realizar sus tareas y estarán bajo la autoridad de los encargados de la misma.
El horario de cierre del CRA es el siguiente: los lunes a las 17:50; los martes a las 18:00; los miércoles, los jueves y los viernes a las 17:20. Cerrado el CRA, los estudiantes deben pasar al sector de la portería, bajo la autoridad del Portero.
- c) Los estudiantes, que permanezcan en la escuela al término de su horario, por motivo de repaso con compañeros o de trabajo grupal, deberán solicitar en la Coordinación de Ciclo la autorización pertinente, quien les indicará el espacio donde quedarse.
- d) Los estudiantes, autorizados a permanecer en el establecimiento fuera de la jornada escolar, ocuparán solamente los baños de la enseñanza media. Usarán los baños de segundo ciclo solamente los estudiantes de talleres deportivos.
- e) En portería quedará la lista de los estudiantes que por algún motivo permanecen en el establecimiento fuera de la jornada escolar: nóminas de los estudiantes en talleres y en TAPS, lista de estudiantes cuyos apoderados han solicitado prolongar su permanencia y nombres de los estudiantes autorizados por la Coordinación de Ciclo.
- f) Los martes y los viernes, a partir de las 15:30, inician las catequesis de preparación a la Primera Comunión y de Confirmación respectivamente. Por lo tanto, con el fin de crear un clima de tranquilidad, no deberá haber alumnos en los

patios. Los Ayudantes de Ciclo procurarán hacer respetar esta normativa.

4.- NORMATIVA PARA LOS SÁBADO

- a) La mayor parte de los sábado del año escolar el Colegio acoge varios tipos de actividades: talleres deportivos y culturales, promovidos por CEPA, talleres de reforzamiento autorizados por la Coordinación de Ciclo o el Rector, encuentros de Catequesis Familiar, actividades de grupos tanto juveniles como de adultos, celebraciones y actividades pastorales... Si bien talleres y actividades se inician a las 9:00 hrs., normalmente el colegio está abierto desde las 8:00 hrs. y se cierra a la hora en que termina la Santa Misa, programada para las 18:00 hrs. en horario de invierno y para las 18:30 en horario de verano. De por sí de las 13:30 a las 15:00 hrs. el colegio está cerrado, porque no debiera haber actividades.
- b) Dada la diversidad de iniciativas de este día, hay habitualmente una presencia significativa de apoderados y de adultos que acompañan a niños y jóvenes o participan en actividades y encuentros propios. Para todos ellos rige, sin excepción alguna, el Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo, así como las demás normativas y protocolos, propios del establecimiento.
- c) Estudiantes y adultos comparten espacios y utilizan los mismos baños, por lo que el comportamiento, especialmente de parte de los adultos, debe ser sumamente responsable y respetuoso, en conformidad con el Proyecto Educativo Institucional. Los baños del segundo ciclo quedarán abiertos sólo hasta las 13:00 hrs.; en cambio, los del tercer ciclo quedarán abiertos hasta finalizar la Misa.
- d) Con el fin de resguardar la mayor seguridad y prevención, toda actividad de la tarde de los sábado debe terminar veinte minutos antes de la Misa, de manera que nadie podrá quedarse o circular en los patios ni en cualquier otro lugar; es decir, toda persona que no participa en la Misa, a la hora indicada, deberá estar fuera del establecimiento. El Portero tiene la facultad de hacer aplicar esta normativa.